## ACTA N°93-Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPReL)

En la ciudad de Río Gallegos, a los diez días del mes de Junio del año dos mil quince, siendo las catorce treinta, en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia, se reúnen los integrantes del CoPReL, creado por el convenio colectivo de trabajo homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por ATE, la Sra. Silvia Ledesma; por el Poder Ejecutivo: la Dra. Estefanía Mordacci y la Sra. Cecilia Filosa; como Coordinador, el Sr. Darío Acuña. Oficia de Secretario Técnico, el Sr. Alejandro Chinchilla.

Abierto el acto, se informa a los presentes que no se cuenta con quórum por parte de los gremios, por lo que se levanta la sesión.

Siendo las catorce treinta horas, se da por finalizado el acto, fijándose la próxima sesión, para el día Martes treinta de Junio de dos mil quince, a las catorce horas, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste.-----